

4803
21-05



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920136331
Fecha: 20-05-2019
20196920136331

Bogotá, D.C.

692-AGDL-INFRAESTRUCTURA

Señora

MARIA MARLEN BERNAL PEÑA

CARRERA 44 A # 58 C - 46 SUR BARRIO ARBORIZADORA BAJA
Ciudad

Asunto: Respuesta de Petición

Referencia: Radicado No. 20196910055092

Respetada Señora Bernal:

Cornedidamente, me permito dar respuesta al oficio radicado bajo el número de la referencia, mediante el cual solicita "...Arreglo de calles peatonales en especial la kra 44 a con calle 58 c la cual se encuentra con mucho undimiento y sin alcantarilla...", aclarando inicialmente que la información de su comunicado no es clara para lograr identificar la obra desarrollada y el contratista ejecutor responsable de la misma; por tal motivo se requiere ampliar la información para determinar "Eje vial, punto de inicio y punto final" para mejor comprensión cito ejemplo a continuación: (Calle 70 Sur de la Carrera 18 A a la Carrera 18 B); Así las cosas, le solicito completar la información de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, que hace referencia a peticiones radicadas incompletas.

Así mismo se le informa que la Alcaldía Local a través del Banco de Iniciativas, articula los problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, por lo cual la invitamos a diligenciar y tramitar, el formato de ficha de iniciativas comunitarias que se anexa en un (1) folio, y radicarlo en la Alcaldía Local.

Cordialmente,

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anejo un (1) folio

Proyectó: Stephany Moreno Vargas - Apoyo en Infraestructura FDLCB	Firma:
Revisó: Juan Alfredo Torres Prieto - Líder oficina de infraestructura FDLCB	Firma:
Aprobó: Italo Gallo- Abogado Apoyo FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280 / 7829955
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 02
Vigencia:
22 de Noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

• Cindy Ramirez
• CC.1026565282
• 27/05/2019



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2019-691-005509-2

2019-04-29 12:49 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem/D: MARIA MARLEN BERNAL PE&N



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
Y ACCIÓN COMUNITARIA

FORMATO PARA LA FORMULACION DEL RECURSO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	Maria Marlen Bernal Peña
No. Documento	23874911
Dirección:	Rta 44A F58C 46 Sur
Barrio:	Arborizadora Baja
Correo Electrónico:	marlencito_14@hotmail.com
Número de Teléfono	3124630958- 7228693
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

mi petición es la siguiente: arreglo de calles Peatonales y en especial la Rta 44A con calle 58C la cual se encuentra con mucho undimento y sin alcantarilla lo cual genera encharcamiento del agua lo cual nos esta deteriorando nuestros predios porque el agua se filtra a los predios y salimos a tomar una pronta solución.

el 23 de Junio del 2016 se hizo la petición a la Señora Presidenta de Acción Comunal del Barrio Doña Jeidy a lo cual no hemos tenido solución ni respuesta.

Formato No. 29